

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 4.1/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 4.1/2016. Negociado: C3.

NIG: 2906744S20120007599.

De: Don David Ruiz Carvajal.

Contra: Alimentación Costa Axarquía, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 4.1/2016 a instancia de la parte actora don David Ruiz Carvajal contra Alimentación Costa Axarquía, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 28.3.2016 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don David Ruiz Carvajal con Alimentación Costa Axarquía, S.L., con efectos desde el 28 de marzo de 2016.

Debo condenar y condeno a Alimentación Costa Axarquía, S.L., al pago de las siguientes cantidades:

Nombre trabajador: Don David Ruiz Carvajal.

Indemnización: 5.627 euros.

Salarios: 1.904 euros.

Que debo condenar y condeno a Fogasa a estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes informándosele que la misma no es firme y contra ella cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Alimentación Costa Axarquía, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.